

DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

No: BIRF-8542-LPN-B-2022-003

Quito, 15 de julio de 2022

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), del proceso **No: BIRF-8542-LPN-B-2022-003** para la **DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y DIDÁCTICOS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS: DOLORES CACUANGO, MALCHINGUÍ, NATALIA JARRÍN, EN LA ZONA 2 Y SURUPUCYU, ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, NICOLÁS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO EN LA ZONA 5 DEL PROYECTO PARECF**, se procede a dar respuesta a todas las preguntas y aclaraciones realizadas mediante correo electrónico recibidas hasta el 12 de julio de 2022.

A continuación, se detalla las preguntas y respuestas realizadas:

1. **Pregunta 1.** *La fecha máxima de entrega de los bienes es de 90 días calendario. A partir de qué fecha: de la firma del contrato, o de la entrega del 10% anticipo por el valor del mismo?*

Respuesta 1: La fecha de entrega de los bienes más temprana es de 60 (sesenta) días y la fecha límite es de 90 (noventa) días, estas fechas serán contadas a partir de la suscripción del contrato.

2. **Pregunta 2:** *¿Como garantía de cumplimiento de contrato, esta puede ser emitida por una entidad financiera acreditada (aseguradora)?*

Respuesta 2: La cláusula CGC 18.3 de la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato, establece lo siguiente: *“Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: una Garantía Bancaria o una Fianza de Cumplimiento. Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en USD Dólares de los Estados Unidos de América. Si la Garantía es emitida por un banco extranjero, deberá ser presentada por un banco corresponsal en el Ecuador”.*

3. **Pregunta 3:** *Tiempo de garantía técnica: según pliegos indica 3 años, y según fichas técnicas de los bienes dice 1año. ¿Aclarar cuál de las dos es la correcta?*

Respuesta 3: En la Sección VII, Requisito de los bienes y servicios Conexos, establece: *“El Contratista adjudicado, deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, una **Garantía Técnica que incluya la garantía técnica para cada uno de los bienes y materiales para cada lote**, por el tiempo especificado en cada ficha técnica que constan en las Especificaciones Técnicas que avale a la calidad de los bienes y materiales objeto de la*

contratación (...). **(énfasis me corresponde)**; Adicionalmente referirse a la ENMIENDA No. 1 – DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. **Pregunta 4:** *En el LOTE 2, ítem 14 LEGOS DE ESTRELLAS, puede ser sustituido por el de PIÑONES (¿este es material plástico, 3D, diversos colores y son figuras para construir?, pues el de estrellas no se lo encuentra con facilidad en nuestro país?*

Respuesta 4: NO. Para la presente licitación, el Ministerio de Educación requiere adquirir los bienes con las características técnicas establecidas en el documento Especificaciones Técnicas Lote 2 Equipamiento Didáctico, que forma parte de los Documentos de Licitación.

5. **Pregunta 5:** *En el mismo ítem, 14 LEGOS DE ESTRELLAS, indicar la cantidad de unidades por paquete.*

Respuesta 5: Favor referirse a Enmienda No. 1 a los Documentos de Licitación publicada en la página web del Ministerio de Educación.

6. **Pregunta 6:** *En el LOTE 2, LEGOS DE PIEZAS GIGANTES, indicar la cantidad de unidades por paquete.*

Respuesta 6: Favor referirse a Enmienda No. 1 a los Documentos de Licitación publicada en la página web del Ministerio de Educación.

7. **Pregunta 7:** *En el ítem 18, MARACAS, ¿pueden ser en madera?*

Respuesta 7: NO. Para la presente licitación, el Ministerio de Educación requiere adquirir los bienes con las características técnicas establecidas en el documento Especificaciones Técnicas Lote 2 Equipamiento Didáctico, que forma parte de los Documentos de Licitación.

8. **Pregunta 8:** *En el LOTE 2, ítem 28, SET DE ENHEBRADOS, ¿pueden ser en madera? (impresión directa en madera, diversas figuras)?*

Respuesta 8: NO. Para la presente licitación, el Ministerio de Educación requiere adquirir los bienes con las características técnicas establecidas en el documento Especificaciones Técnicas Lote 2 Equipamiento Didáctico, que forma parte de los Documentos de Licitación.

9. **Pregunta 9:** *Para demostrar experiencia podemos presentar contratos del año 2017?*

Respuesta 9: En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 3. Calificación (IAL 36) (b) Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad del Licitante (ii) Experiencia. Se especifica que el Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los contratos de provisión de equipamiento de laboratorios y de equipamiento didáctico ejecutados durante los últimos cinco (5) años.

10. **Pregunta 10:** *En el formulario de lista de precios: “Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser fabricados”. En el casillero No. 6 se solicita precio CIP que por definición incluyen todos los costos de transporte y seguros hasta el lugar de destino final designado; y en el casillero No. 8 solicitan detalle precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el país del comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en DDL. Al respecto: ¿Que Rubro debemos desglosar aquí si en el casillero 6 se solicita en termino CIP que incluye todos los costos hasta destino final?*

Respuesta 10: Es responsabilidad del Licitante el llenar los formularios de Lista de Precios, en función de las características propias de cada definición y de los costos incurridos para la provisión de los bienes.

11. **Pregunta 11:** *En condiciones especiales del contrato, específicamente CGC 16.1 “ANTICIPO” cuando se refiere a Garantía Bancaria, se puede presentar Póliza de buen uso de anticipo emitida por una compañía de seguros?*

Respuesta 11: De conformidad con lo señalado en la cláusula CGC 16.1, el Anticipo de pago de bienes importados o para el pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador, corresponderá a una Garantía Bancaria.

12. **Pregunta 12:** *En condiciones especiales del contrato, específicamente CGC 16.1 “AL EMBARCAR LOS BIENES” cuando se refiere al pago del 80% del precio del precio de los bienes embarcados mediante carta de crédito a favor del proveedor... Se refiere ¿ a una carta de crédito a favor del proveedor en el exterior al cual el licitante adjudicado le está comprando lo productos; o se refiere a una carta de crédito a favor del licitante adjudicado ?*

Respuesta 12: En la Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato, Cláusula 1. Definiciones. literal (b) se señala que “Contrato” significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el **Proveedor**, (...).”.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente acta en señal de ratificación de lo resuelto.

Aclaración:

Estimados Oferentes, favor referirse a la ENMIENDA No. 1 – DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Comisión técnica